RESOLUCIÓN No. 05-G-IMV- $0 \circ 0.2439$

ING. CARLOS MURILLO CABRERA INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE el Ing. Paul Palacios Martínez, en su calidad de Presidente de LA RESERVA FORESTAL (REFOREST) S.A., con el patrocinio de la Ab. Radmila Pandzic Arapov, en cumplimiento a lo dispuesto por la junta general universal de aquella compañía celebrada el 5 de abril de 2005, ha solicitado la aprobación del prospecto de oferta pública, la autorización de la Oferta Pública Secundaria de Acciones Ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que tiene en circulación, la inscripción de las acciones ordinarias en el Registro del Mercado de Valores de su representada como EMISOR PRIVADO DEL SECTOR NO FINANCIERO;

QUE el inciso tercero del Art. 11 de la Ley de Mercado de Valores establece que una Oferta Pública Secundaria de Valores, se efectuará con el objeto de negociar en el Mercado de Valores, valores emitidos y colocados previamente;

QUE el Art. 12 de la Ley de Mercado de Valores establece los requisitos previos para efectuar una Oferta Pública de Valores;

QUE el Art. 13 de la Ley de Mercado de Valores, en concordancia con el Art. 6 del Reglamento de Oferta Pública, establece el alcance y contenido del Prospecto de Oferta Pública de Acciones y dispone que éste deba ser aprobado por la Superintendencia de Compañías;

QUE el Art. 12 del Reglamento de Inscripción en el Registro del Mercado de Valores y de la Información Pública determina los requisitos para la inscripción de los emisores privados del sector no financiero;

QUE el Art. 14 del Reglamento de Oferta Pública de Valores establece que para la Oferta Pública Secundaria de Valores, se requerirá el correspondiente prospecto informativo para lo cual los emisores deberán cumplir con lo señalado en el Art. 6 del mismo reglamento, en lo que fuere aplicable;

QUE los Departamentos de Autorización y Registro y Jurídico de Mercado de Valores mediante Informe No. ICG.IMV.AyR.DJMV.2005. 092.131 de abril 20 de 2005, emiten pronunciamiento favorable;

En ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resoluciones Nos. ADM-03100 y ADM-03101 de 26 de marzo de 2003, y ADM-03177 de 19 de mayo de 2003; así como No. SFA-DF-G-2005-057 de abril 18 de 2005;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER LA INSCRIPCIÓN en el Registro del Mercado de Valores de la compañía LA RESERVA FORESTAL (REFOREST) S.A., como EMISOR PRIVADO DEL SECTOR NO FINANCIERO; así como de las NOVENTA MIL (90.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que tiene en circulación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el contenido del Prospecto de Oferta Pública Secundaria de Acciones Ordinarias.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR la Oferta Pública Secundaria de Acciones Ordinarias de la compañía LA RESERVA FORESTAL (REFOREST) S.A., correspondiente a la totalidad de su capital suscrito y pagado que asciende a NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que corresponden a 90.000 acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR con esta Resolución a la compañía LA RESERVA FORESTAL (REFOREST) S.A., a través de su Representante Legal, en la forma prevista en la Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de la presente Resolución a las Corporaciones Civiles Bolsas de Valores de Guayaquil y Quito, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que la presente Resolución se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de dicha publicación se remitirá a este Despacho dentro del término de 15 días.

COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.- Dada y firmada en la Intendencia de Mercado de Valores, en Guayaquil, a

AL

ING. CARLOS MURILLO CABRERA

INTENBENTE DE MERCADO DE VALORES DE GUAYAQUIL (E)

ABR. 2005